17001400309-2020-00569
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Por concurrir los presupuestos del artículo 501 del Código General del Proceso en la presente causa mortuoria de la causante Adíela Holguín de Hurtado, se dispone señalar el **21 DE MAYO DE 2021**, a partir de las **9:00 a.m.,** para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos.

El desarrollo de la audiencia se realizará por la plataforma Teams, y en tal virtud la secretaria enviará el respectivo link para que los interesados ingresen como invitados.

En relación con la petición presentada por la apoderada actuante ante el fallecimiento de la señora Adíela Hurtado de Valencia, quien fuera reconocida como interesada en la presente liquidación, este judicial considera que debe darse aplicación a lo previsto en el artículo 68 del CGP, esto es, que fallecido un litigante o declarado ausente *"el proceso continuará con el cónyuge, el albacea con tenencia de bienes, los herederos o el correspondiente curador"*. De esta manera, se ordena a la apoderada actuante informar si la señora Hurtado de Valencia tiene herederos a fin que sean citados a este trámite.

Igualmente, se ordena notificar de las presentes diligencias al señor Luis Fernando Valencia Cadavid, en calidad de cónyuge supérstite, ello en la dirección electrónica reportada por la apoderada. Dicha diligencia se realizará por el Centro de Servicios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 025 de febrero 15 de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA

op

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c847d2fca132279c417c55f678d86e9483120ac9ea4dbba804146dee8505d3b4**

Documento generado en 12/02/2021 10:23:40 AM